



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 684

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la convocatoria pública 011 de 2023”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 03 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, y la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los procesos de adquisición de bienes y servicios que la institución adelante.

Que la modalidad del presente proceso corresponde a convocatoria pública, conforme lo contemplado en el artículo 15 del Acuerdo Nro. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, así como el Título II de la Resolución de Rectoría Nro. 262 de 2015.

Que, la Universidad Distrital dispone de un parque informático conformado por equipos de cómputo (portátiles y escritorio) y equipos servidores, los cuales cuentan con el software de seguridad Kaspersky® instalado y en funcionamiento, el cual protege los dispositivos de ataques tipo backdoor, rootkits, troyanos, keyloggers, spyware, virus y otros malware manteniendo la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información almacenada en los dispositivos previamente mencionados.

Que, los equipos servidores, PC, portátiles y escritorios virtuales del parque informático de la Universidad requieren protección contra amenazas de malware y ataques informáticos atendiendo a la necesidad de preservar la integridad de información; para lo cual cuentan con el software de seguridad Kaspersky® que ha protegido el parque computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde el 13 de agosto de 2008, contra ataques de software malicioso como: spam, spyware, adware, phishing, ransomware, backdoor, riskware, rootkits, troyanos, keyloggers, virus, gusanos, dialers, hacking tools, jokes, exploits, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 684

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la convocatoria pública 011 de 2023”

Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere la adquisición del licenciamiento del software de seguridad antivirus, así como la adquisición de la plataforma de detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas, el soporte por parte de la empresa proveedora.

Que el presupuesto total estimado para el presente proceso es hasta por la suma MIL DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.019.886.665) incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como todos los gastos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato. Este valor se soporta por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4066 del 8 de noviembre 2023, correspondiente al rubro “7899 Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura Tecnológica” por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE (\$698.886.665) valor máximo para el Componente 1; y por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4065 del 8 de noviembre 2023, correspondiente al rubro “Paquetes de Software” por un monto de TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$321.000.000) valor máximo para el Componente 2. Los certificados fueron expedidos por el Líder de la unidad de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Sesión Nro. 40 desarrollada el 18 de septiembre de 2023, revisó y avaló el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto consiste en ***“ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL PARQUE INFORMÁTICO PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CONFORMADOS POR: COMPONENTE UNO: DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED (NDR) Y COMPONENTES DOS: SOFTWARE DE SEGURIDAD ANTIVIRUS.”***.

Que durante el periodo comprendido entre el 3 al 9 de noviembre de 2023, las empresas PC MICROS SAS y INFO COMUNICACIONES S.A.S; presentaron observaciones al proyecto de pliegos.

Que posteriormente, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Sesión Nro. 42 desarrollada el 29 de septiembre de 2023, aprobó la publicación del pliego de condiciones definitivo, así como la resolución de apertura, respecto de la Convocatoria Publica Nro. 011 de 2023 cuyo objeto es ***“ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL PARQUE INFORMÁTICO PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,***



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 684

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la convocatoria pública 011 de 2023”

CONFORMADOS POR: COMPONENTE UNO: DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED (NDR) Y COMPONENTES DOS: SOFTWARE DE SEGURIDAD ANTIVIRUS.”

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co; SECOP II, así como en la página web de la Universidad Distrital https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria_publica-2023.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

Que el cronograma del proceso forma parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado, a través de adenda, por el Comité Asesor de Contratación.

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 623 del 10 de noviembre de 2023, dio apertura a la Convocatoria Pública No. 011 de 2023.

Que, el 20 de noviembre de 2023, a las 8:00. a.m., se realizó la audiencia pública de asignación de riesgos y Aclaración de Pliegos de Condiciones; en la cual no hizo presencia ninguna empresa.

Que, durante el periodo comprendido entre el 10 al 20 de noviembre de 2023 hasta las 2:30 pm, las empresas **WEXLER, REDCOMPUTO LIMITADA y OLIMPIA IT S.A.S**; presentaron observaciones al pliego de condiciones.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 067 del 23 de noviembre de 2023, por ser de su competencia, revisó y avaló las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública 011 de 2023, a la vez que aprobó su publicación en el SECOP II y en la página web de la entidad.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, el 28 de noviembre de 2023, a las 8:00:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

h



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 684

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se oadjudica la convocatoria pública 011 de 2023”

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL INFO COMUNICACIONES S.A.S. – LAN SECURITY NETWORKS S.A.S	INFO COMUNICACIONES S.A.S NIT: 830.044.415-3 LAN SECURITY NETWORKS S.A.S NIT: 900.505.780-1	CINCO (5) DOCUMENTOS	SI	Seguros del Estado No. 21-45- 101429114	Componente 1 \$690.200.000 Componente 2 \$317.136.190

Que el señor Rector Giovanni Tarazona Bermúdez, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 artículo No. 13 mediante comunicado de rectoría de fecha 28 de noviembre de 2023, conformó el Comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión 072 del día 30 de noviembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas dio como resultado:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL
1	UNIÓN TEMPORAL INFO COMUNICACIONES S.A.S. – LAN SECURITY NETWORKS S.A.S	NO APLICA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que, durante el periodo comprendido entre el 1 al 5 de diciembre de 2023 hasta las 5:00 p.m., los oferentes tuvieron espacio para presentar observaciones a la evaluación de admisibilidad, así como para presentar subsanes o aclaraciones a la misma; periodo en el cual no se presentaron observaciones.

Que, en sesión No. 073 del 5 de diciembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación definitiva, la asignación del puntaje, que dio como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL INFO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1.000 PUNTOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 684

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la convocatoria pública 011 de 2023”

COMUNICACIONES S.A.S. – LAN SECURITY NETWORKS S.A.S					
--	--	--	--	--	--

Que de igual forma el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al Rector; de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos realizado por el Comité Evaluador adjudicar la Convocatoria Publica 011 de 2023 a la empresa **UNIÓN TEMPORAL INFO COMUNICACIONES S.A.S. – LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.**, quien obtuvo un puntaje de 1.000 puntos por la suma de **MIL SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.007.336.190)** distribuidos así: Componente 1 **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$690.200.000)** y Componente 2: **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$317.136.190)**, y aprobó presentar los resultados en la correspondiente Audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta a través del aplicativo web teams.

Que, el día 12 de Diciembre 2023 a las 8:00 a.m., se realizó la audiencia de Adjudicación, a través de la Plataforma Web teams mediante el link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTZiMzdjNmEtOGRhZC00NjJiLWl4ZjAtZDEzZjZhY2NiNzFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%22%2c%22Oid%22%3a%227cd781f2-e5bc-4482-8707-c0766a57fbe4%22%7d, en donde hizo presencia en forma virtual la representante de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INFO COMUNICACIONES S.A.S. – LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.**, la Red UDNET, los delegados de la Oficina Asesora de Control Interno y el Vicerrector Administrativo y Financiero como delegado del rector quien informó los resultados obtenidos en la evaluación final del proceso teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación en sesión No. 073 del 5 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública 011 de 2023, cuyo objeto es: **“ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD Y MEJORAMIENTO A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL PARQUE INFORMÁTICO PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CONFORMADOS POR: COMPONENTE UNO: DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE RED (NDR) Y COMPONENTES DOS: SOFTWARE DE SEGURIDAD ANTIVIRUS”**, a la empresa **UNIÓN TEMPORAL INFO COMUNICACIONES S.A.S. – LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.** por la suma de **MIL SIETE MILLONES**

7



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 684

(14 de Diciembre de 2023)

“Por la cual se adjudica la convocatoria pública 011 de 2023”

TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.007.336.190), distribuidos así: Componente 1, SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$690.200.000) y Componente 2, TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$317.136.190).

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 14 días del mes de Diciembre de 2023

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Rico	Asesor de Rectoría	
Revisó y aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	Andrea Casallas Rodríguez	Contratista Oficina de Contratación	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	